

# ENLASA GENERACION CHILE S.A.

## HECHOS RELEVANTES

Resumen de los Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

26 de marzo de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Enlasa Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente.

En sesión de directorio de la Sociedad de fecha 25 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 29 de abril de 2025, a las 9:30 horas (la “Junta”), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Francisco de Aguirre N°3720, piso 6, oficina 63, Vitacura, Región Metropolitana, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- (b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
- (c) Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025;
- (d) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (e) Informar respecto de las operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (g) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2024;
- (h) Renovación del directorio;
- (i) y Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la misma. Habiéndose confirmado de antemano a la Sociedad la asistencia a la Junta del 100% de sus accionistas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se omitirán las publicaciones de avisos de citación.

29 de abril de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Enlasa Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente.

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:
  - (i) Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
  - (ii) Aprobar la distribución de un dividendo definitivo de US\$ 0,03262 por acción, sobre cada una de las 42.690.217 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, lo que significa repartir un monto total de US\$ 1.392.555. El monto del dividendo total a pagar equivale al 36,9% de la utilidad del ejercicio 2024, destinándose el saldo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 08 de mayo de 2025.

- (iii) Aprobar la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.
  - (iv) Aprobar la designación de ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025.
  - (v) Aprobar la designación del diario electrónico El Líbero para realizar las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
  - (vi) Designar a los miembros del directorio de la Sociedad, el que queda compuesto por los señores Gonzalo Pavez Aro, Marco Comparini Fontecilla, Felipe Bertin Puga, Francisco Bertin Puga, Rodrigo Mora Labra, Ana María Yuri Castellón y Fernando del Sol Guzmán,
2. En sesión de directorio de la Sociedad celebrada en la misma fecha de la referida Junta Ordinaria de Accionistas, y con posterioridad a la misma, con ocasión de la nueva integración del directorio, se acordó designar en el cargo de Presidente a don Fernando del Sol Guzmán.

30 de julio de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero en representación de Enlase Generación Chile S.A. (la “Sociedad”) y debidamente facultado por el directorio, informo a ud. que con fecha 29 de julio de 2025 el gerente general de Enlase Generación Chile S.A., señor Jorge Brahm Barril, presentó su renuncia al cargo de gerente general de la Sociedad a partir del 18 de agosto de 2025, mediante carta dirigida al Presidente del directorio.

En consideración a lo anterior, informo a ud. que en sesión de directorio celebrada con fecha de hoy, el directorio de la Sociedad aceptó la renuncia del señor Jorge Brahm Barril al cargo de gerente general y acordó designar en su reemplazo, al señor Matías Steinacker Vélez quien asumirá el cargo de a partir del 18 de agosto de 2025.

26 de agosto de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero debidamente facultado y en representación de Enlase Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), vengo a comunicar a usted lo siguiente:

En sesión de directorio de la Sociedad efectuada el día de hoy, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046, se nombró por unanimidad del directorio a Jorge Brahm Barril en reemplazo del director Francisco Bertin Puga, quien presentó su renuncia al cargo con anterioridad a la sesión de directorio. En conformidad con la normativa legal antes citada, se procederá a la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

27 de noviembre de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero debidamente facultado y en representación de Enlase Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), vengo a comunicar a usted lo siguiente:

Energía Latina S.A., matriz de la Sociedad, en sesión de directorio celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025, aprobó una Política General de Elección de Directores en sus filiales fiscalizadas por la CMF, la cual es aplicable a la Sociedad, en cumplimiento don lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046 y NCG533 de la CMF.

La referida política se encontrará permanentemente a disposición de los accionistas y del público en el sitio web de energía Latina S.A. ([www.enlase.com](http://www.enlase.com)), así como en sus oficinas sociales ubicadas en Francisco de Aguirre N°3720, oficina 63, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.